



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



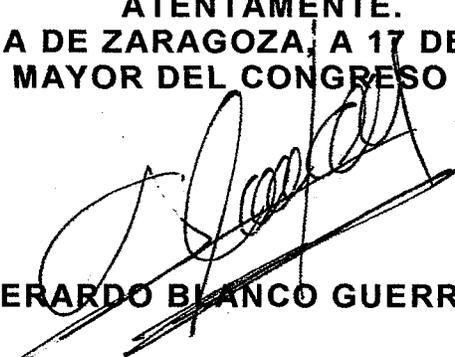
“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”

**A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
P R E S E N T E S.-**

A solicitud de la Diputada Blanca Eppen Canales, Coordinadora de la Comisión para la Igualdad y No Discriminación, respetuosamente se le convoca para que considere su asistencia a la reunión de trabajo que dicha dictaminadora celebrará el viernes 18 de diciembre, del presente año, a las 11:00 horas de la fecha señalada.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 121 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la referida reunión se realizará de manera virtual, bajo la modalidad en línea, por medios electrónicos a través de una plataforma digital, y en la que tratará lo relativo al análisis y trámite de diversos asuntos en cartera.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 17 DE DICIEMBRE DE 2020.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**


GERARDO BLANCO GUERRA.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



”2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”

MINUTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION EN LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2020.

Siendo las 11:00 horas del día 18 de Diciembre de 2020, la Comisión para la Igualdad y No Discriminación, celebró una reunión, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 121 de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con la asistencia de las Diputadas Blanca Eppen Canales, Diana Patricia González Soto y Zulmma Verence Guerrero, con el link siguiente:

<https://us02web.zoom.us/j/82622913654?pwd=c1ksSDJFZjkybVA5ZWkxaml0QkhMQT09>

Al confirmarse que había quórum legal para la celebración de esta reunión, a continuación, se dio inicio al desarrollo de la misma, conforme al siguiente:

Orden del Día de la Comisión de Igualdad y No Discriminación

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Orden del día.
3. Revisión y en su caso aprobación de los Dictámenes en cartera.
4. Asuntos Generales.

Después de haberse dado a conocer el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la reunión, fue sometido a consideración y votación, siendo aprobado por unanimidad.

En seguida, la Diputada Blanca Eppen Canales, dio lectura a los siguientes proyectos de dictámenes:

- Proyecto de Decreto por el cual se adiciona el inciso j) a la fracción I del artículo 6 y se reforma la fracción V del artículo 12 de la Ley de Prevención, Asistencia y Atención de la Violencia Familiar del Estado de Coahuila de Zaragoza; con el objeto de incluir al Instituto Coahuilense de las Personas Adultos Mayores, en la toma de



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

En seguida, la Diputada Blanca Eppen Canales, dio lectura a los siguientes proyectos de dictámenes:

- Proyecto de Decreto presentada por la Diputada Diana Patricia González Soto, del Grupo Parlamentario Gral. Andrés S. Viesca", del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que la suscriben, mediante la cual se propone incluir al Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Coahuila, en las instituciones que integran el Consejo del Sistema Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y ajustar los nombres de instituciones que cambiaron de denominación; asimismo establecer que el consejo pueda convocar a la comisión para la igualdad y no discriminación de este poder legislativo, cuando se trate de asuntos de su competencia.
- Proyecto de Decreto por el cual se reforma la fracción n del artículo 3 bis, la fracción II del artículo 12, las fracciones XXXIV y XXXVII del artículo 13; se derogan las fracciones XXXI, XLII y la XLVII del artículo 13 y se adicionan las fracciones LXII y LXIII al artículo 13 de la Ley para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en el Estado de Coahuila de Zaragoza; con la finalidad de establecer diversos derechos relacionados con la maternidad; planteada por la diputada Verónica Boreque Martínez González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Gral. Andrés S. Viesca", del Partido Revolucionario Institucional.
- Proyecto de Decreto por el cual se reforma la fracción IV del artículo 47 así como la fracción VI del artículo 57 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila; en materia de capacitación en masculinidades no violentas y responsables. Planteada por la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria "Elvia Carrillo Puerto" del Partido de la



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varén de Cuatro Ciénegas"

Revolución Democrática

- Proyecto de Decreto por el cual se adiciona la fracción XVI al artículo 38 y se reforma la fracción VII del artículo 49 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; en materia de capacitación en masculinidades no violentas y responsables. Planteada por la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria "Elvia Carrillo Puerto" del Partido de la Revolución Democrática.

Después de comentarios vertidos por las Diputadas integrantes, se aprobaron por unanimidad, acordándose remitir a Oficialía Mayor para ser incluidos en la siguiente sesión ordinaria.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la Comisión siendo las 12:40 horas del día señalado.

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA,
A 10 DE DICIEMBRE DE 2020
POR LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN**

**Dip. Blanca Eppen Canales
(Coordinadora)**

